



## Concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Trinidad. Periodo 2020-2024

**Bogotá.D.C.**

**Enero 8 de 2020**

**Corporación Universitaria de Colombia IDEAS**

### **ADENDA No. 001**

La Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, se permite informar por medio de la presenta Adenda lo siguiente:

1. Que la Resolución N. 022 del 6 de diciembre de 2019, plasma la convocatoria para la elección del concurso de personeros del municipio de Trinidad.
2. Que IDEAS, publicó las calificaciones de las pruebas de conocimiento y el 4 de enero de 2020, nuevamente publicó las definitivas respecto al ítem "*Pruebas de conocimiento*". En ella, el ciudadano identificado con la cédula de ciudadanía número 1.116.665.698 obtuvo una calificación de 80 puntos.
3. Que en el artículo 4, Parágrafo de dicha Resolución y el 26 se fijaron las fechas para las reclamaciones de los concursantes respecto a las calificaciones.
4. Que el ciudadano identificado con la cédula de ciudadanía N. 1.116.665.698 presentó dentro del término legal, reclamación sobre el ítem "*Pruebas de conocimiento*", aduciendo que tenía reclamos frente a un gran número de preguntas.
5. Que IDEAS, atendió la reclamación y encontró que el aspirante tenía razón en lo que correspondía al ítem de "*Pruebas de conocimiento*".
6. En consecuencia, la calificación del aspirante se modifica y se le asigna el puntaje previsto para el caso, arrojando como resultado un puntaje definitivo de 81 puntos en el ítem "*Pruebas de conocimiento*".
7. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, dicha variación en el puntaje se verá reflejada en el acta final de las calificaciones que IDEAS deberá enviar al Concejo Municipal de Trinidad.



8. Que el 31 de diciembre de 2019 IDEAS, le remitió al Señor ERIEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Presidente del H. Concejo Municipal de Trinidad, la lista definitiva de elegibles. Que esta modificación no altera la lista definitiva de elegibles.
9. Que con esta Adenda, se surtieron ya todas las reclamaciones pendientes y la calificación definitiva del ciudadano identificado con la cédula de ciudadanía N. 1.116.665.698 queda así:

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	PESO PORCENTUAL PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES	PESO PORCENTUAL PRUEBA DE COMPORTAMENTAL	VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA		TOTAL PORCENTAJE
		ELIMINATORIO		CLASIFICATORIO		CLASIFICATORIO		
		Puntaje Mínimo Aprobatorio		PUNTAJE		PUNTAJE	Porcentaje	
		(70 Puntos)						
1	74.866.397	74	51,8	49,4	7,41	48,43	2,42	61,63
2	1.116.665.698	81	56,7	49,4	7,41	2,35	0,12	64,23

Expedida en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 8 días del mes de enero del año 2020.



**VÍCTOR MANUEL FONSECA**  
RECTOR